CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 SEP. 2024
RECIBIDO
Hora: 11:09 AM

GARCÍA CORREA IDELSO MANUEL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 13327

El Congresista de la República **IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA**, integrante del **Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso**, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"103° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE BERNAL, PROVINCIA DE SECHURA, REGIÓN PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Bernal fue creado mediante Ley Regional N° 542 del 20 de setiembre de 1921, en el gobierno del Presidente Augusto B. Leguía.

Que, el Distrito de Bernal es uno de los seis que conforman la provincia de Sechura ubicada en la Región Piura en el Norte del Perú.

Que, la historia nos relata que Don Tomás, fue el primer hombre en asentarse en estas tierras.

Que, el Distrito de Bernal, se convierte todos los años, en el mes de febrero, en la "Capital regional del Carnaval".

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población y autoridades del Distrito de Bernal, en la Provincia de Sechura, Región Piura, con motivo de conmemorarse los 103° años de creación.

Segundo. - Elevar la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Alcalde, Gilberto Ruiz Loro y por su intermedio al cuerpo de regidores, a las autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y ciudadanos en general.

Lima, setiembre del 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2024 09:50:46-0500